

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO
SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2024-IAFAS EP-1ERA CONV
ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS GRUPO I PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS-EP**

En la ciudad de Lima, siendo el día 06 de junio de 2024, el Comité de Selección del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2024-IAFAS EP-1ERA CONV., cuyo objeto de convocatoria es la "adquisición de medicamentos con ficha técnica aprobada grupo II para beneficiarios de la IAFAS EP" nombrado con Resolución Directoral N° 103-2024 /DE/IAFAS EP del 16 de abril del 2024 comunica lo siguiente:

Se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas conforme la Directiva N°006-2019-OSCE/CD en el numeral 7.6 *"Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección"*, a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 2.2.1 (verificando los documentos de presentación Obligatoria), del procedimiento de selección y poder declarar la admisión de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

1. ANTECEDENTES:

- 1.1 Se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas conforme la Directiva N°006-2019-OSCE/CD en el numeral 7.6 *"Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección"*, a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 2.2.1 (verificando los documentos de presentación Obligatoria), del procedimiento de selección y poder declarar la admisión de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

De la revisión de las ofertas presentadas se deberá enviar a subsanar lo siguiente:

En ese sentido, el comité de selección solicita, se verifica que al enviar a subsanar la oferta de la empresa Droguería Biomedic SAC de redacción 01 carta el día 22 de mayo de 2024, el proveedor tiene hasta el 23 de mayo de 2024 para presentar documentos subsanados por lo que, el comité de selección ha optado por postergar los actos correspondientes antes mencionados hasta el 23 de mayo de 2024.

Siendo las 16:00 horas del mismo día, se procede a redactar el acta correspondiente la misma que es leída y aprobada por el Comité de Selección del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2024-IAFAS EP-1ERA CONV., cuyo objeto de convocatoria es la "adquisición de medicamentos con ficha técnica aprobada grupo II para beneficiarios de la IAFAS EP".

2. ADMISIÓN:

- 2.1 Se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 2.2.1.1 (verificando los documentos de presentación Obligatoria y los servicios a realizar solicitadas en las bases integradas), del procedimiento de selección y poder declarar la admisión de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	POSTOR	PROPUESTAS					
		ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA	DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DESCARTABLES S.A.C.	ARI FARMA S.A.C.	VIASTARA MEDICAL E.I.R.L.	CORPORACION TECNOMEDICAL S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo II de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Copia de la constancia de visita firmada por el jefe de la UPSS Mantenimiento IPRESS-HMC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	NO CUMPLE (**)	NO CUMPLE (***)	NO CUMPLE (****)	CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO		NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

(*) ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA

Respecto al postor ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA se precisa que, de la revisión del Anexo N°4 se evidencia lo siguiente: "Plazo de cinco (05) ... conforme cronograma de entrega establecido en las bases (...)", obstante, en las bases integradas pág. Punto "1.9 PLAZO D ENTREGA (...) plazo de CINCO (05) DÍAS CALENDARIO, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación." Esto es, teniendo en cuenta que el cronograma de entrega es referencial, empero el postor ofertas que las entregas serán exclusivamente CONFORME AL CRONOGRAMA.

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
INSTITUCIÓN ADMINISTRADORA DE FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DEL EJÉRCITO DEL PERÚ IAFAS-EP
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 5-2024-IAFAS-EP-1
 Presento.

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de cinco (05) días calendario, contado a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra y conforme el cronograma de entrega establecido en las bases del procedimiento:

Paquete:

DESCRIPCIÓN	UM	CRONOGRAMA DE ENTREGA						CANTIDAD TOTAL
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	
EQUIPO DE VENCLOSIS	UNIDAD	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	24,600
		MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	
		2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	
VENDAS ELÁSTICA 4"x5 YD	UNIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	9,600
		800	800	800	800	800	800	
		MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	
VENDAS ELÁSTICA 6"x5 YD	UNIDAD	800	800	800	800	800	800	9,600
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	
		1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	
VENDAS ELÁSTICA 8"x5 YD	UNIDAD	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	3,600
		300	300	300	300	300	300	
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	
VENDAS ELÁSTICA 8"x5 YD	UNIDAD	300	300	300	300	300	300	3,600
		MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	
		300	300	300	300	300	300	

NOTA:

- Las entregas estarán sujetas a variaciones de acuerdo a la presentación autorizada del postor ganador de la buena pro, con la condición de que cubra la necesidad total del producto.
- El requerimiento de cada prestación periódica (entregas) será única y exclusivamente de acuerdo a la necesidad del área usuaria entidad proveyendo que estas podrán ser semanales, quincenales, mensuales o trimestrales, las mismas que deberán ser atendidas dentro del plazo establecido.
- Asimismo, la entidad podrá reducir o aumentar la cantidad de entregas para casos excepcionales de índole presupuestario u otros.
- El plazo de ejecución del presente contrato es de acuerdo al cronograma de entrega y tendrá una vigencia hasta la total culminación del presente contrato y/o hasta un plazo máximo de dos (02) años de acuerdo a lo estipulado en el artículo 142.2 de la ley de contrataciones del estado.

Comas, 20 de mayo de 2024.

ALKHOFAR S.A.C.

 WILMER NIÑO RAMOS VASQUEZ
 GERENTE GENERAL
 DNI 81642219

☎ +01 382 3728 +01 482 5305

✉ ventas@alkhofarsac.com

📍 Av. Chacra Cerro - sub lote B-3, urb. Lotización Chacra Cerro - Comas

alkhofarsac.com | 📱 🌐 📺

() DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DESCARTABLES S.A.C.**

Respecto al postor **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DESCARTABLES S.A.C.**, se precisa que, de la revisión del Anexo N°4 se evidencia lo siguiente: "Plazo de cinco (05) ... conforme cronograma de entrega establecido en las bases (...)", obstante, en las bases integradas pág. Punto "1.9 PLAZO D ENTREGA (...) plazo de CINCO (05) DÍAS CALENDARIO, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación." Esto es, teniendo en cuenta que el cronograma de entrega es referencial, empero el

postor ofertas que las entregas SUCESIVAS, entregas periódicas (MENSUAL). No cumple con lo solicita con el área usuaria en las bases integradas.



Distribuidora De Productos Descartables S.A.C

RUC: 20600420063

ANEXO N.º 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

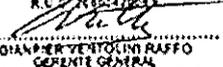
Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°05-2024 – 1era Convocatoria

Presente .

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo para la PRIMERA ENTREGA: cinco (05) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra, ENTREGAS SUCESIVAS: entregas periódicas (mensual), para el cual, se tendrá el plazo de cinco (05) días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

N.º ÍTEM	BIENES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL
PAQUETE	EQUIPO DE VENOCISIS	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	24,600
	VENIDAS ELASTICAS 4" x 5 yd	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	9,600
	VENIDAS ELASTICAS 6" x 5 yd	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	19,200
	VENIDAS ELASTICAS 8" x 5 yd	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3,600

Lima, 20 de mayo del 2024

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DESCARTABLES S.A.C.
R.U.C. 20600420063

.....
GIANPIERO VENTOLINI RAFFO
GERENTE GENERAL
DIPRODES
Firma, Nombres y Apellidos del
Representante legal

(*) ARI FARMA S.A.C.

Respecto al postor ARI FARMA S.A.C., se precisa que, de la revisión del Anexo N°4 se evidencia lo siguiente: "Plazo de cinco (05) ... conforme cronograma de entrega establecido en las bases (...)", obstante, en las bases integradas pág. Punto "1.9

PLAZO DE ENTREGA (...) plazo de CINCO (05) DÍAS CALENDARIO, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.”

Ari Farma

Av. San Hilarión Este Sección 2 MZA 7 Lote 17 Int. 2 APV. Jorge Basadre
San Juan de Laurigancho - Lima
Celular.: 913486958, correo.: ventas@arifarmasac.com
RUC. 20600477481

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2024/AFAS-EP 1RA CONVOCATORIA

Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **(5 DÍAS CALENDARIO)**.

Lima, 20 de mayo del 2024

ARI FARMA S.A.C.

Martho Isafas Huaman Huaman
GERENTE GENERAL

Martho Isafas Huaman Huaman
DNI. N° 44795759
Gerente General

(*) VIASTARA MEDICAL E.I.R.L.

Respecto al postor VIASTARA MEDICAL E.I.R.L.se precisa que, de la revisión del Anexo N°4 se evidencia lo siguiente: “Plazo de cinco (05) ... conforme cronograma de entrega establecido en las bases (...)”, obstante, en las bases integradas pág.

Punto "1.9 PLAZO D ENTREGA (...) plazo de CINCO (05) DÍAS CALENDARIO, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación."

12



www.viastaramedical.com

ANEXO N° 4

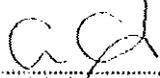
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2024/AFAS-EP 1ERA CONVOCATORIA

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento en el plazo máximo de CINCO (05) DIAS CALENDARIOS.

Lima, 20 de Mayo del 2024


Calle Daniel Cruz 171
República de Perú
Surquillo


Calle Daniel Cruz 171 Urb. La Colera
Surquillo


948 789 702
948 789 616


comercial@viastaramedical.com
director.tecnico@viastaramedical.com

- 2.2 Comité de selección posterior a la revisión de los documentos para la admisión de la oferta concluye lo siguiente detalle:

N°	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	ESTADO DE OFERTA
ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS GRUPO I PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS-EP		
01	ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA	NO ADMITIDO
02	DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.	ADMITIDO
03	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DESCARTABLES S.A.C.	NO ADMITIDO
04	ARI FARMA S.A.C.	NO ADMITIDO
05	VIASTARA MEDICAL E.I.R.L.	NO ADMITIDO
06	CORPORACION TECNOMEDICAL S.A.C.	ADMITIDO

3. EVALUACIÓN DE OFERTA:

- 3.1 Durante este acto, se procedió a realizar la evaluación de las ofertas para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, cuyo resultado es el siguiente:

AS N° 05-2024/IAFAS-EP								
ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS GRUPO I PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS-EP								
CUADRO DE EVALUACION								
N/O	POSTOR	A. PRECIO			BONIFICACIÓN MYPE 5%	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION	
		PROPUESTA ECONOMICA (Om x PMP) / OI		PUNTAJE				
1	DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.			65,590.00	100.00	SI	105.00	1
2	CORPORACION TECNOMEDICAL S.A.C.	65,590.20	100	88,800.00	73.86	SI	78.86	2

Se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas conforme al Artículo 75. Calificación 75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

4. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

- 4.1 Se procede a la verificación de los requisitos de calificación de las ofertas que obtuvieron el primer y segundo lugar, establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, conforme al orden de prelación obteniendo el siguiente resultado:

AS N° 05-2024/IAFAS-EP			
ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS GRUPO I PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS-EP			
N°	DOCUMENTOS	OFERTAS	
		DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.	CORPORACION TECNOMEDICAL S.A.C.
A	CAPACIDAD LEGAL		
1	Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento y de sus cambios otorgadas al Establecimiento Farmacéutico Proveedor, emitidas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad Regional de Medicamentos – (ARM) del Ministerio de Salud - MINSa, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
2	Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento - BPA vigente a nombre del Establecimiento Farmacéutico del proveedor, emitida por la ANM o ARM, según corresponda.	NO CUMPLE (*)	CUMPLE
3	Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la DIGEMID, como ANM.	CUMPLE	CUMPLE
4	Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura emitido por la ANM, para fabricante nacional y, para fabricante extranjero, del documento que acredite el cumplimiento de Normas de Calidad específicas al tipo de dispositivo médico, por ejemplo, Certificado CE de la Comunidad Europea, Norma ISO 13485 vigente, FDA u otros de acuerdo al nivel de riesgo emitido por la Autoridad o Entidad Competente del país de origen y autorizado por la ANM, según normativa vigente.	CUMPLE	CUMPLE
5	Certificado de Análisis autorizado por la ANM u otro documento correspondiente, que acredite las características específicas del bien establecidas en el numeral 2.1 de la Ficha Técnica, según lo autorizado en su Registro Sanitario.	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		NO ADMITIDO	ADMITIDO

a.- Respecto al postor **DROGUERIA BIOMEDIC S.A.C.**, se indica que de acuerdo a las bases integradas **CAPÍTULO IV, REQUISITOS DE HABILITACIÓN**, el mencionado postor **NO CUMPLE** el requisito de admisión al no presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento – BPA se evidencia en la presentación de la Oferta no cuenta con dicho certificado se encuentra en trámite de formulación del documento según detalla:



CARTA N° 021-2024

Lima, 23 de Mayo del 2024

Señores
INSTITUCION ADMINISTRADORA DE FONDOS DE ASEGURAMIENTO EN SALUD - IAFAS DEL
EJÉRCITO DEL PERU - (FOSPEME)
Av. Francisco Sánchez Carrión (ex. Av. Peshing) 514 Distrito de Jesús María
Presente:

Atención : TTE. EP. GABY DANIELA ZAMORA QUISPE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

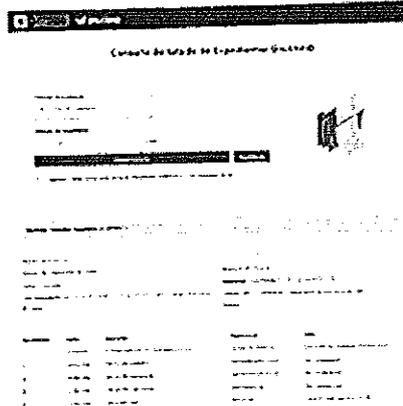
Asunto : SUBSANACIÓN DE OFERTA

Referencia : 1) ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2024-IAFAS-EP
2) LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO
3) CARTA N° 135/IAFAS-EP/ABASTO/CS/AS N° 05-2024

Estimados señores:

Por medio de la presente, **DROGUERIA BIOMEDIC SAC.** con RUC N° 20517659055, representado por su Gerente General Sr. Modestino E. Ramirez Payano (identificado con DNI N° 07512742 con domicilio fiscal en Av. Republica de Panamá N° 3418 Dpto. 301 Int. 5 Urb. L'amatambo San Isidro) los saludamos y respetuosamente decimos:

Que, conforme al Art. 60 del reglamento, subsanamos el numeral 60.2 de Oficio de la referencia con respecto a la solicitud e informamos que con fecha 14 de mayo del presente, tuvieron la visita de Digemid para la recertificación de los Buenas Prácticas de Armazenamiento - BPA y Buenas Prácticas de Transporte - BPTI tal como lo pueden verificar según el link que a continuación detallamos: <http://www.digemid.minsa.gob.pe/consulta/ expediente/>



Saliedo satisfactoriamente y aprobando la recertificación hasta el año 2027; tal como se puede apreciar en la información detallada solo esta para la firma del Director Ejecutivo de Digemid así también le informamos que se obtuvo la Renovación del Certificado de Buenas Prácticas de Transporte - BPTI (Adjunto archivo). Además de ello adjuntamos los números de Actas de Inspección de Digemid donde indica **CONFORME SI** para ambos Certificados.

5. CONCLUSION:

El Artículo 76 del Reglamento indica: "76.1. *Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso.*"

El Artículo 76 del Reglamento señala: "76.3. *Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.*"

En virtud de ello este comité de selección, conforme al reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, habiendo verificado la oferta del postor, proceda a otorgar la Buena Pro de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	ESTADO DE OFERTA
01	CORPORACION TECNOMEDICAL S.A.C.	BUENA PRO

Vistos los resultados obtenidos de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en las bases del presente procedimiento de selección, el comité de selección por UNANIMIDAD, otorga la BUENA PRO del procedimiento de selección para la contratación del "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS GRUPO I PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS-EP", al postor:

- ✓ **CORPORACION TECNOMEDICAL S.A.C.** con RUC N° 20609542005, con domicilio legal común en CALLE LAS LILAS NRO 391 (PRIMER PISO – ALT CLINICA JAVIER PRADO) LIMA – LIMA - LINCE, debidamente representado por la Srta..

Finalmente se procede a redactar el acta correspondiente, la misma que es leída y aprobada sin observaciones, siendo suscrita por el Comité de selección del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 05-2024/IAFAS EP, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS GRUPO I PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS-EP".

Es todo lo que tiene en mención este comité de selección.



GABY DANIELA ZAMORA QUISPE
TTE EP
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
DE LA AS N° 05-2024-IAFAS EP



MARIA ROSARIO PRUDENCIO MORALES
EC EP
MIEMBRO 1 DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
DE LA AS N° 05-2024-IAFAS EP



CLAUDIA MAGALY SANCHEZ MONTERO
EC EP
MIEMBRO 2 DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
DE LA AS N° 05-2024-IAFAS EP